

Propuesta para la creación de una Comarca Territorial de Negros en la provincia de Esmeraldas



D-003346

CDI - BIBLIOTECA UASB



043301



00100001

PROCESO DE COMUNIDADES NEGRAS DEL ECUADOR

ELABORACIÓN:

CONSEJO DE PALENQUES:

Frente Artesanal Afro de Recolectores de Productos Bioacuáticos del Manglar S.L. (FEDARPOM)

Frente Artesanal Afro de Recolectores de Productos Bioacuáticos del Manglar E.A. (FEDARPROBIM).

Federación de Comunidades Negras del Alto San Lorenzo (FECONA S.L.) Palenque Humedales

Unión de Organizaciones Negras del Norte de Esmeraldas (UONNE)

Comuna Río Santiago (CRS)

Frente Cultural Afro

Fotografía: Juan García Salazar

Diseño e Ilustración: Jhuliano Estrella T.

Impresión: RisperGRAF

Septiembre 1999

Esta publicación ha sido producida con el apoyo técnico y económico del Componente de Políticas del proyecto SUBIR de CARE Ecuador.

Financiado por USAID.



Contenido

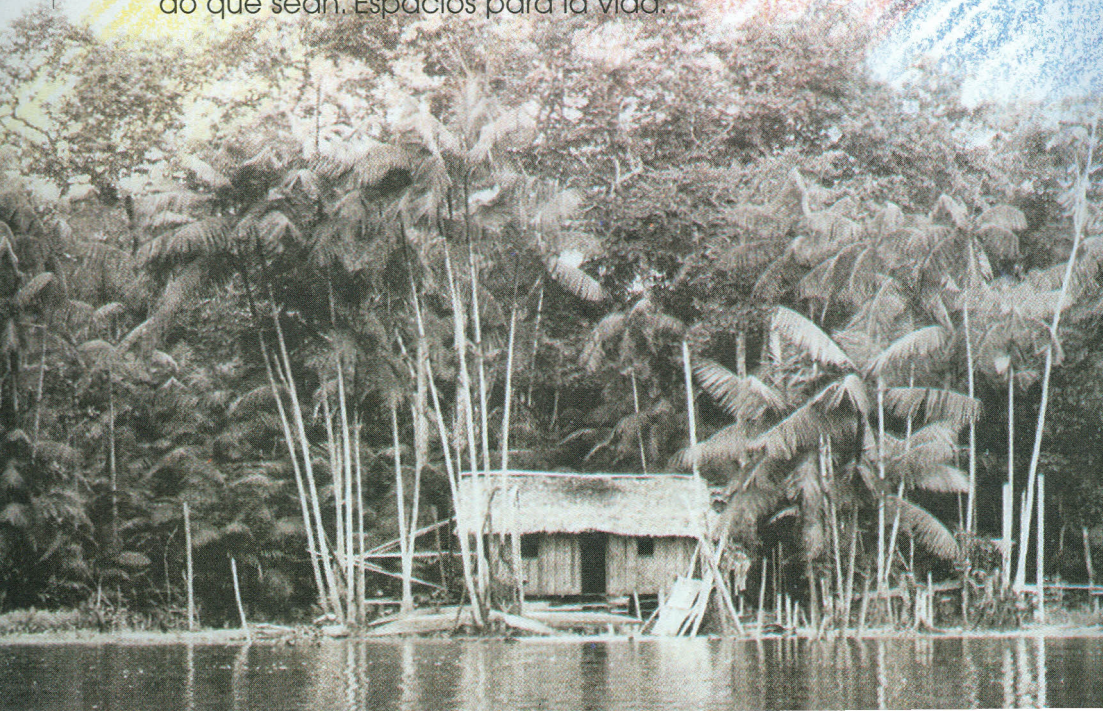
Antecedentes	2
Nuestra Propuesta	4
¿Qué es La Gran Comarca?	5
¿Para qué es La Gran Comarca?	6
¿Quiénes forman parte de La Gran Comarca?	9
¿Cuál es el espacio para La Gran Comarca?	10
¿Cómo funcionará La Gran Comarca?	12
ALGUNAS DEFINICIONES BÁSICAS O CONCEPTOS GENERALES PARA LA PROPOSTA DE LA COMARCA	14
El pueblo negro o afro-ecuatoriano	14
Palenques afro-ecuatorianos	14
Territorios ancestrales afro-ecuatorianos	15
Comarca territorial afro-ecuatoriana	16
Troncos familiares afro-ecuatorianos	16
Circunscripciones territoriales	17
Propiedad intelectual	18
Autonomía afro-ecuatoriana	18
Comunidad afro-ecuatoriana	19
Prácticas tradicionales	19
Posesión ancestral	20
Palenques de la zona norte de Esmeraldas	21

Antecedentes

Por ser los principales afectados los hijos del Pueblo Negro, somos conscientes del deterioro que en los últimos años han sufrido los territorios donde ancestralmente hemos vivido por cientos de años. Es por eso, que desde hace mucho tiempo nuestras organizaciones comunitarias y de integración vienen buscando formas democráticas y espacios políticos para participar en las estrategias de conservación y manejo de los recursos naturales y de las tierras del norte de la provincia de Esmeraldas.

El Estado y la sociedad nacional, no puede negar que los últimos recursos que quedan en norte de Esmeraldas se debe en gran medida a las filosofías y formas muy particulares que los hijos del Pueblo Negro hemos heredado de nuestros ancestros africanos, tanto para la apropiación de los territorios, como para el manejo de los recursos naturales.

"Estas tierras del norte de Esmeraldas han sido lo que los mandatos ancestrales de los Negros, siempre hemos querido que sean. Espacios para la vida."



Según la tradición de nuestro Pueblo, la posesión de un pedazo de tierra para una persona, no es suficiente, porque los mayores siempre nos han enseñado, que el uso de los productos de la tierra, es un derecho colectivo del pueblo que la cuida.

"La tierra es una gran montaña madre, donde los espacios familiares o individuales de uso, se confunde en la tierra que es de todos, que es propiedad comunitaria."

Nuestro mayores nos enseñaban y así la tradición lo repite, para que las nuevas generaciones lo apropien como una filosofía y una doctrina.

"Lo que pertenece a una sola persona, solo él debe cuidarlo, pero lo que pertenece a todos, es deber de todos, cuidarlo porque a todos sirve."

Enraizados en este concepto de lo colectivo, que para nosotros comprende los ríos, las aguas, los animales, todos los seres visibles y los invisibles, que es la misma visión que del territorio del norte de Esmeraldas tuvieron nuestros antepasados, ahora estamos demandando el cuidado de estas tierras porque es herencia común de nuestro pueblo.



Nuestra propuesta

Con estos antecedentes los representantes de los Palenques territoriales y de otras organizaciones Afro-ecuatorianas de los cantones Eloy Alfaro y San Lorenzo de la provincia de Esmeraldas, reunidos en Borbón los días 22 y 23 de Agosto de 1.997, decidimos redactar este documento que recoge las aspiraciones de consolidar la presencia del Pueblo Negro en la región.

Para ello planteamos la siguiente propuesta: Constituir y demarcar un espacio territorial para el Pueblo Afro-ecuatoriano y declararlo como:

**"La Gran Comarca
del Norte de la
Provincia de Esmeraldas."**



¿Qué es La Gran Comarca?

Es un modelo de organización Territorial, Política, Etnica-comunitaria, formada por los Palenques Locales y otras organizaciones del Pueblo Afroecuatoriano, para lograr el desarrollo humano al que tenemos derecho, teniendo como base la tenencia de la tierra, la organi-

zación administra-

tiva, el manejo ancestral de nuestros territorios y el uso sostenible de los recursos naturales que hay en ellos.

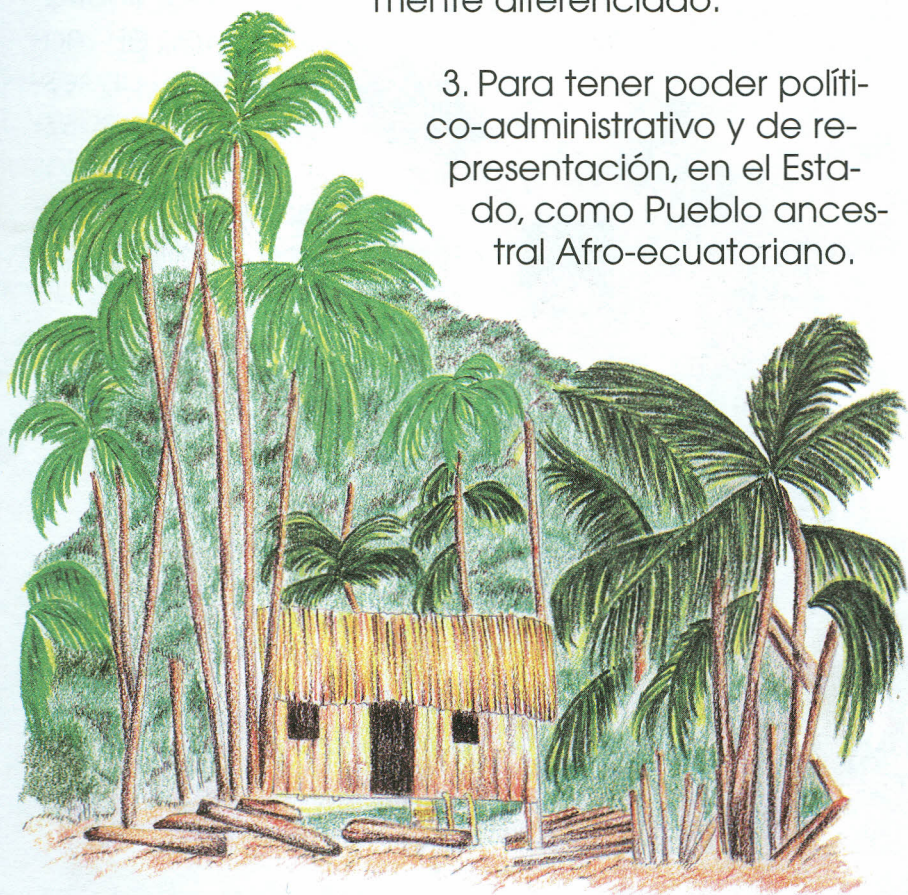


¿Para qué es La Gran Comarca?

1. Para que los Negros del norte de Esmeraldas, tengamos un territorio propio; que además sea colectivo, intransferible, imprescritible, inalienable, e indivisible.

2. Para afianzar nuestra identidad étnica-cultural y mantenernos en el tiempo como pueblo culturalmente diferenciado.

3. Para tener poder político-administrativo y de representación, en el Estado, como Pueblo ancestral Afro-ecuatoriano.

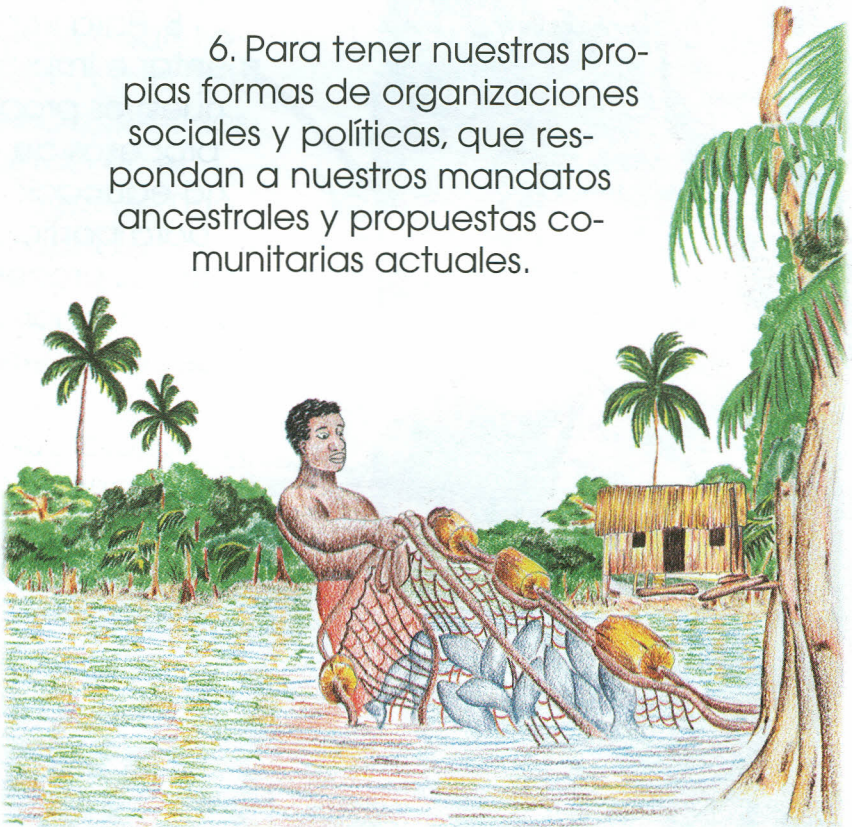




4. Para administrar, manejar y usar de manera sostenida nuestros recursos naturales de acuerdo a los mandatos ancestrales que heredamos de los mayores.

5. Para tener autonomía y poder de decisión frente al Estado y sobre todo aquello que nos afecte como comunidad o como pueblo.

6. Para tener nuestras propias formas de organizaciones sociales y políticas, que respondan a nuestros mandatos ancestrales y propuestas comunitarias actuales.





7. Para tener participación directa en la elaboración, ejecución y administración de los proyectos de desarrollo que se implementen en la Comarca.

8. Para implementar e impulsar nuestros propios procesos de etno-educación y para participar en los procesos de formación de nuestros jóvenes.

9. Para que se nos reconozcan y respeten nuestros derechos de propiedad intelectual.

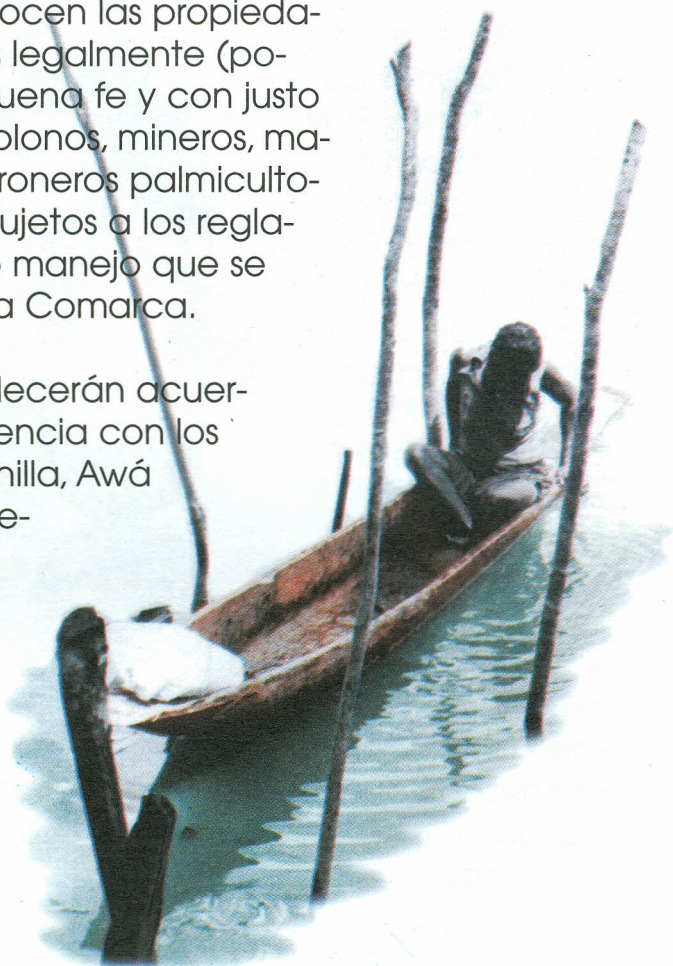
¿Quiénes forman parte de La Gran Comarca?

Todas las comunidades Afroecuatorianas de los cantones, Eloy Alfaro y San Lorenzo, cuya "presencia física sostenida en el tiempo de una ocupación continua de mínimo cuatro generaciones de un mismo espacio para interactuar con los entornos sociales y naturales, que además conlleve el compromiso de cuidar la tierra que recibió de sus antepasados, que se refleje en el manejo racional de los recursos naturales por filosofía y por doctrinas."



¿Cuál es el espacio para La Gran Comarca?

- La Gran Comarca del Norte; se extiende a lo largo y ancho de los cantones Eloy Alfaro y San Lorenzo.
- Se reconocen las propiedades adquiridas legalmente (poseedores de buena fe y con justo título) de los colonos, mineros, madereros, camaroneros palmicultores y quedan sujetos a los reglamentos de uso manejo que se definan para la Comarca.
- Se establecerán acuerdos de convivencia con los pueblos Chachilla, Awá y con otros pueblos Indígenas que viven en la región.



- Las Áreas Naturales son parte de la Gran Comarca del Norte, manteniendo su categoría de manejo pero se establecerán convenios con los organismos respectivos para su administración y manejo.
- Las tierras del Patrimonio Forestal del Estado, por ser parte de nuestras tierras ancestrales y la herencia de nuestros hijos, son parte de la Gran Comarca del Norte y deberán ser adjudicadas solo a los usuarios ancestrales.





¿Cómo funcionará La Gran Comarca?

1. La Gran Comarca tendrá grandes lineamientos políticos, contenidos básicamente en la ley para las circunscripciones territoriales Afro-ecuatorianas y en su Plan de Manejo.

2. La estructura organizacional y administrativa se ejercerá a través de organizaciones de primero, (Consejo Comunitario) segundo (Consejo del Palenque) y tercer grado (Consejo Regional de Palenques). Todas las organizaciones de base, Comunidades, Palenques y Comarcas.

3. Los Palenques engloban a las comunidades Afroecuatorianas y otras organizaciones de base.

4. Para conducir el desarrollo del Pueblo Negro, los Palenques están organizados en un Gran Consejo Regional de Palenques que representan a la Gran Comarca Territorial.

5. Sin embargo de las instancias administrativas, las organizaciones de base mantendrán autonomía sobre sus recursos, dentro de su territorio respetando la ley sobre circunscripciones territoriales Afroecuatorianas.

6. Podrán establecerse Palenques en cualquier lugar del territorio nacional donde estén asentadas comunidades o conjuntos familiares ancestrales de ascendencia africana que posean un territorio para el uso colectivo.



ALGUNAS DEFINICIONES BÁSICAS O CONCEPTOS GENERALES PARA LA PROPUESTA DE LA COMARCA



El pueblo negro o afro-ecuatoriano

Es el conjunto de troncos familiares de ascendencia africana que tienen una identidad común, comparten una misma historia, ocupan territorios ancestrales, regidos por sus propios sistemas de derecho y de organización social, economía y política. Su conformación y presencia es anterior a la creación de la República.

Palenques afro-ecuatorianos

Son instituciones sociopolíticas y culturales, conformadas por un conjunto de comunidades

Afro-ecuatorianas, que poseen un territorio colectivo, y en su interior se rigen por sus sistemas ancestrales de derecho, valores y practicas sociales, culturales, espirituales, administrativas y políticas.

Territorios ancestrales afro-ecuatorianos

Nuestros territorios ancestrales, comprenden la totalidad de las tierras ocupadas históricamente, poseídas ancestralmente. También se entienden por territorios

Afroecuatorianos

aquellas áreas que utilizamos de alguna manera, y que tienen el carácter de espacios para el uso colectivo e individual, en bosques, playas, manglares, poblados que constituyen el hábitat de nuestras comunidades y troncos familiares.



Comarca territorial afro-ecuatoriana

Es un modelo de organización política, territorial, étnico-comunitaria conformada por los palenques afro-ecuatorianos para lograr el nivel de desarrollo humano y político al que tenemos derecho, teniendo como base la tenencia de la tierra, la organización, el uso, manejo y administración tradicional de los recursos naturales.

Troncos familiares afro-ecuatorianos

Son los conglomerados o conjuntos de personas afro-ecuatorianas ligadas por diferentes líneas de consanguinidad directa o colateral que la memoria colectiva reconoce y respeta como tal.





Involucra todas las formas de parentesco espiritual y de dependencia que mantienen vivas las relaciones ancestrales de solidaridad creando deberes y derechos según las tradiciones culturales del grupo.



Circunscripciones territoriales

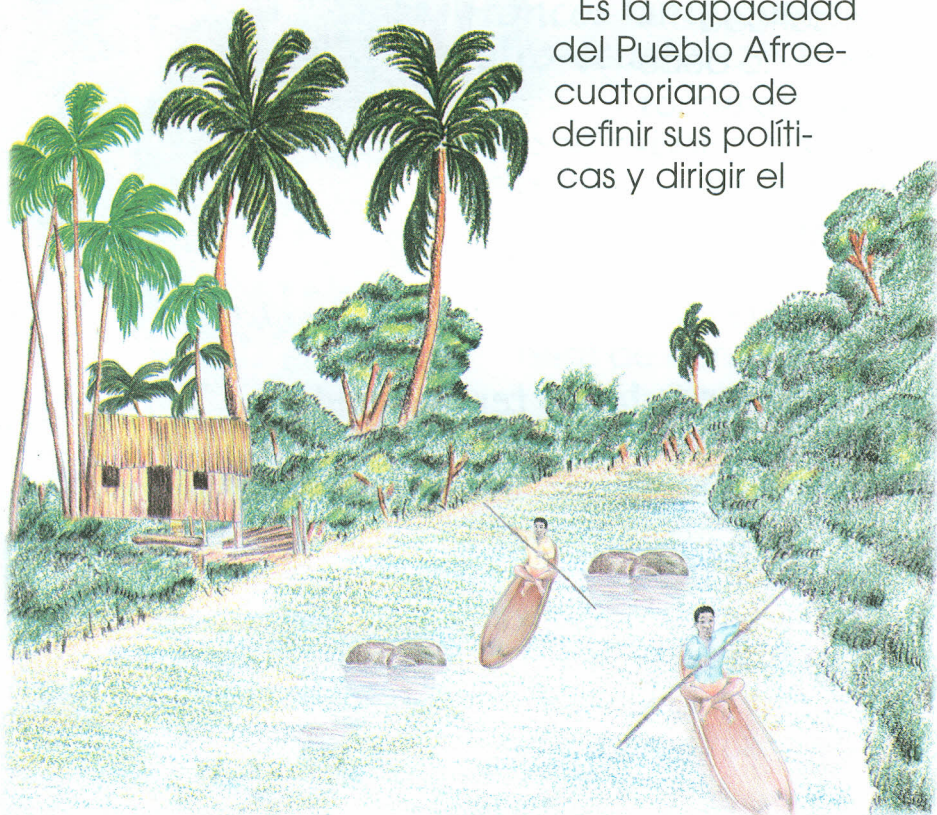
Las circunscripciones territoriales equivalen a Pa-lenques locales que son la totalidad del hábitat natural que ocupan y poseen ancestralmente desde hace mas de 500 años, una o varias comunidades, urbanas o rurales, donde desarrollan sus formas propias de vida, sus manifestaciones culturales y de cosmovisión.

Propiedad intelectual

Es la memoria colectiva afroecuatoriana que acumula saberes ancestrales sobre el manejo de semillas, flora, fauna y todos aquellos conocimientos y saberes heredados de las culturas africanas y recreados en América y acumulados en cientos de años de vivir en armonía con la naturaleza.

Autonomía afro-ecuatoriana

Es la capacidad del Pueblo Afroecuatoriano de definir sus políticas y dirigir el



funcionamiento
miento de sus insti-
tuciones en con-
cordancia al orde-
namiento jurídico
nacional.

Comunidad afro-ecuatoriana

Es una institución jurídica y sociopolítica conformada por los troncos familiares de origen africano que fundamentan su sistema de vida en modos de producción comunitario y sustentable, en sus territorios. La comunidad esta representada por el Consejo Comunitario.

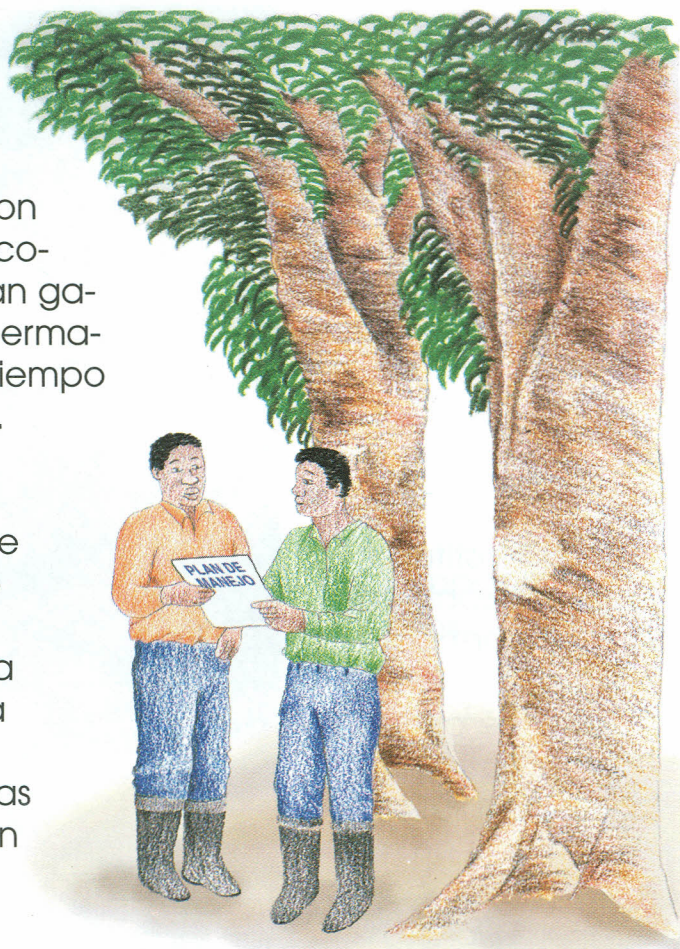


Prácticas tradicionales

Son todas las actividades, practicas y costumbres que de manera colectiva o familiar, el pueblo Afroecuatoriano hemos heredado de nuestros mayores para el uso racional y el manejo sustentable de los recursos naturales de nuestros territorios

ancestrales, con las cuales las comunidades han garantizado su permanencia en el tiempo como pueblo.

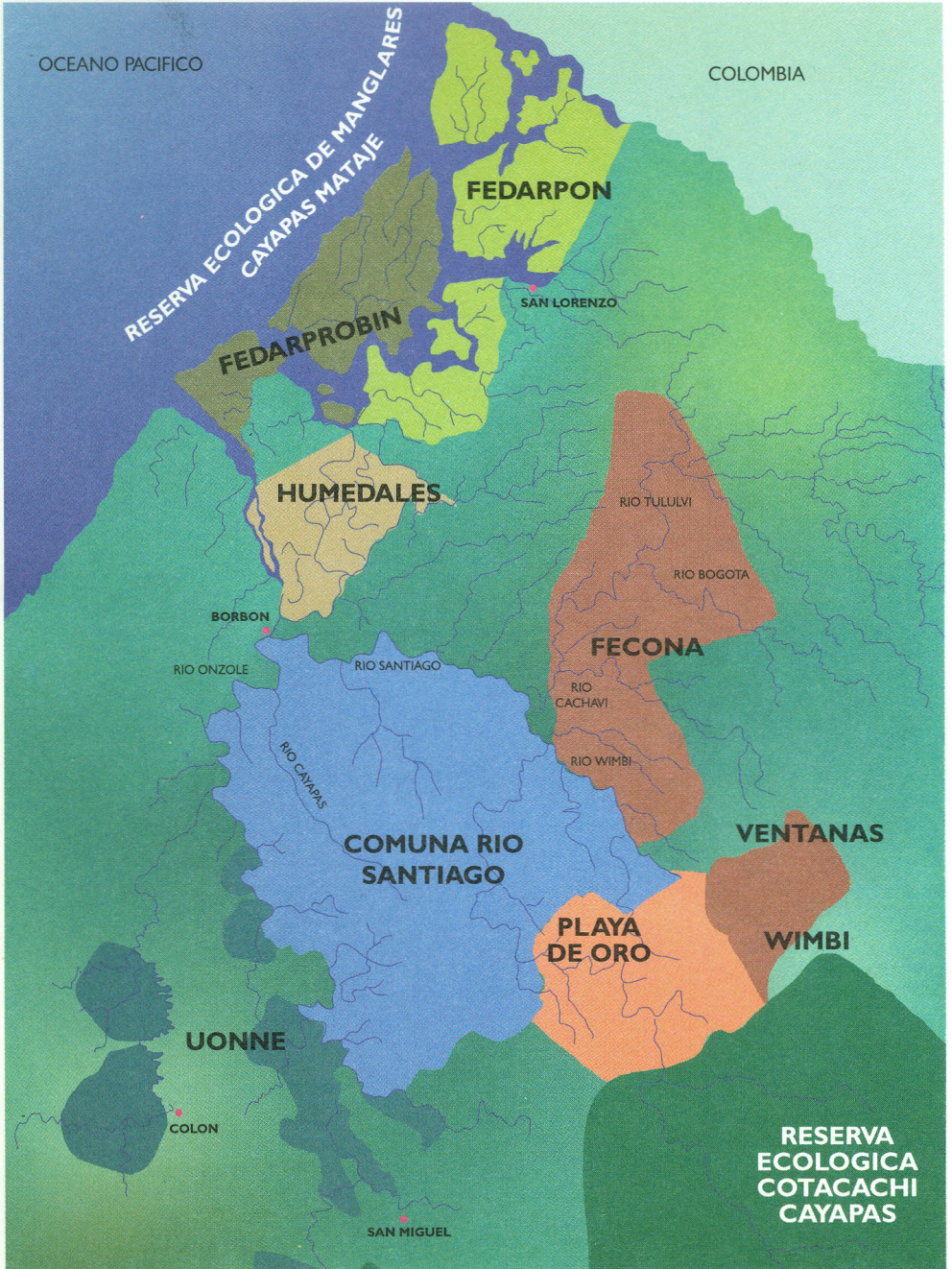
Incluyen las actividades de extracción de productos no maderables, la caza la pesca y la recolección de semillas y productos en los bosques y manglares.



Posesión ancestral

La posesión ancestral es un derecho adquirido por medio de un conjunto de mandatos ancestrales y practicas culturales que el pueblo negro a heredado de sus mayores para hacer propios sus territorios en beneficio de uno o mas troncos familiares. Propiedad y derecho que luego se trasmite de generación en generación.

Palenques de la zona norte de Esmeraldas



TALLERES de COMARCA

La propuesta presentada en este documento es producto del proceso de análisis y reflexión de tres años, con participación de todos los grupos de base y de segundo grado de la zona norte de Esmeraldas.

Entre los talleres mas importantes están los siguientes:

Junio 1996. Telembí. Mandato de creación de la Comarca.

Agosto 1996. Majua. Reflexiones sobre ancestralidad.

Junio. 1997. Borbón. Presentación del primer documento sobre comarca.

26 al 27 de junio de 1997. Santa María. Análisis con Federación Chachi.

5 y 6 de julio de 1997. Limones. Identificación de problemas de los Palenques.

22 al 24 de agosto de 1997. Borbón. Políticas para la difusión de la Comarca.

28 de agosto de 1997. Limones. Socialización de la propuesta con ONG's.

22 y 23 de septiembre de 1997. San Lorenzo. Definición de Estrategia Regional.

18 y 19 de febrero de 1998. Borbón. Viabilidad de la Comarca en la Constitución Política.

24 al 26 de abril de 1998. Borbón. Taller de difusión con las bases de la UONNE.

30 de abril, 01 y 02 de mayo de 1998. Santa María. Revisión de Propuesta con Federación Chachi.

08 al 10 de mayo de 1998. Limones. Taller de difusión con CONMANGLAR.

15 al 17 de mayo de 1998. San Lorenzo. Taller de difusión con AGROCREN.

22 y 23 de mayo de 1998. San Lorenzo. Primer taller regional.

28 al 30 de noviembre de 1998. Carondelet. Taller de difusión con FECONA-SL.

08 al 10 de enero de 1999. Palma. Taller de difusión con Palenque HUMEDALES.

26 al 28 de febrero de 1999. Borbón. Texto borrador de la propuesta. Segundo Taller regional.

30 de abril al 02 de mayo de 1999. Borbón. Viabilidad de la Comarca entre chachis y negros.

08 y 09 de mayo de 1999. San Lorenzo. Taller de planificación de tareas de la Comarca.

15 al 16 de mayo de 1999. San Lorenzo. Primera Reunión del Consejo Regional de Palenques.

25 al 27 de mayo de 1999. San Lorenzo. Taller sobre el avance del proceso de Comarca.

26 y 27 de junio de 1999 en Limones. Segunda Reunión del Consejo Regional de Palenques.

20 y 21 de septiembre de 1999. San Lorenzo. Propuesta final. Tercer Taller Regional de Palenques.

